



OFICIO N° 113326
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.51°/373

VALPARAÍSO, 17 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de que se implementen acciones inmediatas de reparación para las viviendas y el alcantarillado de las cuatro familias de la calle Ignacio Carrera Pinto, esquina Sargento Candelaria, en la localidad de Puerto Chacabuco, comuna de Aysén, Región de Aysén.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EED897AB1F006004

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

SOLICITUD DE OFICIO

VALPARAÍSO, 16 de julio de 2025.-
MAT: Información sobre lo que indica.

A : Carlos Montes Cisternas
Ministro de Vivienda y Urbanismo
Paulina Ruz
Seremi de Vivienda y Urbanismo, Región de Aysén.

DE : Miguel Ángel Calisto
Diputado de la República

El H. Diputado Miguel Ángel Calisto, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido a dirigido a Carlos Montes Ministro de vivienda y Urbanismo, Paulina Ruz Seremi de Vivienda y Urbanismo región de Aysén con el fin de solicitar se implementen acciones inmediatas de reparación para las viviendas y el alcantarillado de las cuatro familias de la calle Ignacio Carrera Pinto, esquina Sargento Candelaria, en la localidad de Puerto Chacabuco, comuna de Aysén, Región de Aysén.

Debido a las malas condiciones climáticas de los últimos días, las lluvias han provocado anegamiento a cuatro viviendas del sector quienes han perdido todos sus enseres, tales como refrigeradores, muebles, calefactores de pellet eléctricos y otros insumos.

Según nos informan formalmente desde la Ilustre Municipalidad de Aysén, la alcantarilla y su mantención es de responsabilidad del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y por ende le corresponde a la institución pública buscar una solución a este grave problema que afecta a las familias cada vez que en la región nos enfrentamos a un frente de mal tiempo.



Nos interesa de sobremanera que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se haga parte en la solución de este problema, tanto de la alcantarilla como de la reparación de viviendas y restitución de artefactos para evitar así demandas y todo el trámite que eso implica.

Sin otro particular, solicito a Ud.



Miguel Ángel Calisto
Diputado de la Republica



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.

